

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3499

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI - DESP. - Nro. 110/18, de 23 de febrero de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 08 de marzo de 2018, a la ciudad de Madrid - Reino de España, a objeto de participar de las reuniones de trabajo técnico ? jurídico, relativas a las estrategias que Bolivia asumirá en la fase de alegatos orales ante la Corte Internacional de Justicia, dentro de la Demanda ?Obligación de negociar acceso al Océano Pacífico?, a realizarse en instalaciones de la Embajada de Bolivia en Madrid ? España, con el Agente y Co Agente de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia, el equipo de asesores nacionales e internacionales y los miembros del Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.